MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MC-040-2026-HOMIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL		La entidad pública encargada del presente proceso de contratación es el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, el cual se encuentra ubicado en la TV 3C No. 49-02, Bogotá D.C, conmutador 601 3486868.
LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS		Los documentos del proceso de contratación se pueden consultar por los interesados de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**	**SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, PARA ATENDER LA DEMANDA DE TRANSFUSIÓN CUANDO EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL MILITAR NO CUENTE CON ELLOS.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MINIMA CUANTIA**	Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 5, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.		
VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: El presupuesto asignado para el presente proceso es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE MIL PESOS ($78.000.000) EXCLUIDO IVA**,		

valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El anterior presupuesto se encuentra respaldado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 141526** del 12 de febrero de 2026, posición catálogo de gasto: A-05-01-01-004-008-20 Recurso 20; por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES; por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE MIL PESOS ($78.000.000) M/CTE**, expedido por el Área de Presupuesto.	
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Serán las establecidas en la invitación pública, estudios previos o documento complementario del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°MC-040-2026-HOMIL.**
CRONOGRAMA DEL PROCESO	Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co.